

T.E. (Directos). 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
 presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

## "2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN Nº 189/2020-CI

SALTA, 26 de agosto de 2020

## VISTO:

La Nota Nº 0447/20 presentada por el Ing. Zamora, Juan Pablo – Director del Proyecto de Investigación Tipo "B" Nº 2632/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$452,01 (pesos, cuatrocientos cincuenta y dos con 01/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

## CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, por la que se suspendieron los trabajos de campo previstos para el 1<sup>er</sup> cuatrimestre del 2020.

Que las razones esgrimidas por el Ing. Zamora son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho Nº 079/20, de fecha 07 de agosto de 2020,

## LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Zamora, Juan Pablo – DNI N° 18.836.853, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2632/0 bajo su dirección, por un monto de \$452,01 (pesos, cuatrocientos cincuenta y dos con 01/100), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS Nº 432/99, y su modificatoria por Res. CS Nº 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

DE RICARDO DE MINTEROS SECRETARIO TECNICO CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

PRESIDENTE CONSEJO DE NVESTIGACIÓN - UNS-